

RESOLUCIÓN N° 168/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE VIATICOS A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Salto del Guairá, 23 de mayo del 2019.

VISTA:

La solicitud para el pago de viáticos a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, presentado por la Directora Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad ha aprobado el otorgamiento de viáticos, a profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que puedan participar en el “**Congreso Regional de Contabilidad 2019**”, con el lema: “**La era digital y los desafíos de la profesión contable**”, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo del corriente en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la **Universidad Nacional de Concepción**, Campus Concepción.

Que el rectorado es del parecer de corresponde otorgar los viáticos solicitados, atendiendo a que se trata de la capacitación en pos a la excelencia de los profesores de la carrera de Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNICAN.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”... **inc. I) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR el pago, en concepto de viáticos a profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para participar en el “**Congreso Regional de Contabilidad 2019**”, con el lema: “**La era digital y los desafíos de la profesión contable**”, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo del corriente en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la **Universidad Nacional de Concepción**, Campus Concepción, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	MONTO GS.
1	Lic. Laura Díaz Villar	4.880.018	750.000.-
2	CP Aida Leticia Brizuela	5.138.224	750.000.-
3	Lic. Adelio Mujica Araujo	1.832.422	750.000.-
4	Lic. Elisa Ramírez Schulz	2.325.730	750.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230 – Viáticos**, FF 30, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes correspondiere, para su debido archivo.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Maziano Adolfo Pacher M.
Rector